



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2021-00063365-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2021-00063365-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de Posgrado de la Doctora Paula PEYLOUBET, DNI 18.329.358, CUIT 27-18329358-9, para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, los días 28 de abril y 5 de mayo de 2023 (15 hs), por la suma total de \$ 90.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente sin relación de empleo público, como docente nacional de posgrado de la Dra. Paula PEYLOUBET por su desempeño en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y reconocer los servicios prestados disponiendo el pago de la suma adeudada por \$ 90.000 (Pesos NOVENTA MIL).-

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.

